

Aprobar

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

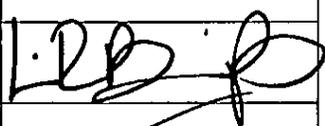
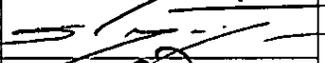
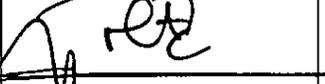
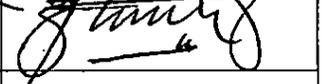
**ACTA No. 007**

<b>Proceso: GESTION DOCENCIA</b>	<b>Subproceso: DOCENCIA</b>
----------------------------------	-----------------------------

<b>Unidad Académica y/o Administrativa: DOCENCIA</b>	<b>Hora de Inicio: 2:00 PM</b>
--	--------------------------------

<b>Motivo y/o Evento - COMITÉ CONJUNTO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE Y DE PERSONAL DOCENTE DE LA UD</b>	<b>Hora de Finalización: 5:00 PM</b>
---	--------------------------------------

<b>Lugar: VICERRECTORIA ACADEMICA</b>	<b>Fecha: JUNIO 21 DE 2017</b>
---------------------------------------	--------------------------------

	Nombre	Cargo	Firma
<b>INTEGRANTES</b>	Dr. <b>GIOVANNI BERMUDEZ BOHORQUEZ</b>	Vicerrector y quién actúa como Presidente	
	Profesor, <b>SANTIAGO NIÑO MORALES</b>	Decano, Facultad de Artes	
	Profesor, <b>MARIO MONTOYA CASTILLO</b>	Decano, Facultad de Ciencias y Educación	
	Profesor, <b>ROBINSON PACHECO GARCIA</b>	Decano Facultad Tecnológica	
	Profesor, <b>JAIME BENITEZ FORERO</b>	Representante (Principal) de los profesores, con voz y voto	
	Profesor, <b>GERARDO ALBERTO CASTANG MONTIEL</b>	Secretario Comité	

<b>Elaboró: OFICINA DE DOCENCIA</b>	<b>Visto Bueno del Acta: GERARDO ALBERTO CASTANG MONTIEL</b>
-------------------------------------	--

**OBJETIVO:**  
**TRAMITAR SOLICITUDES ALLEGADAS A LA OFICINA, POR PARTE DE LOS DOCENTES DE PLANTA DE LA UD.**

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
  
2. APROBACIÓN ACTA 06 DE JUNIO 12 DE 2017
  
3. VARIOS

**NOTAS:**

*\*Los puntos de BONIFICACION se cancelarán en SEPTIEMBRE DE 2017 y los puntos SALARIALES de conformidad con el artículo 12, párrafo III del Decreto 1279/02, que dice "Las modificaciones salariales tienen efecto a partir de la fecha en que el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, o el órgano que haga sus veces en cada una de las universidades, expida el acto formal de reconocimiento, de los puntos salariales asignados en el marco del presente Decreto".*

*\*Por determinación de procedimiento para la Oficina de Docencia, cualquier solicitud que tenga inconsistencias será devuelta antes de ser presentada al Comité, con el fin de que el docente vuelva a presentarla con los soportes requeridos.*

*\*La Oficina de Docencia, certifica que los pares evaluadores externos se encuentran registrados en las listas de Colciencias, para todos los casos que requirieron evaluación y los conceptos soporte, se encuentran en el anexo respectivo.*

*\*El Comité se basa también en los lineamientos que aprueba el Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02, para la asignación de Puntos.*

*\*El Comité después de revisar el Artículo 10 del Decreto 1279/02 y el Acuerdo 001/04 del MEN, deja claro que no existen topes para la asignación de puntos salariales.*

*\*Con base en el Acuerdo 001 de junio 2 de 2004 del Consejo Superior Universitario, Art. 2, los Puntos de Bonificación se liquidaran por periodos semestrales y se pagan las bonificaciones causadas en el periodo siguiente, así; lo que se apruebe de Enero a Junio se paga en la segunda semana de septiembre y lo que se apruebe de Julio a Diciembre, se paga en la segunda semana de abril.*

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

## **DESARROLLO:**

### **1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Verificado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, sometiendo a consideración el Orden del Día, el cual es aprobado.

### **2. APROBACIÓN ACTA 06 DE JUNIO 12 DE 2017**

El Acta 006 es aprobada sin ninguna modificación.

### **3. VARIOS**

#### **3.1 CASO PROFESOR TOMAS SANCHEZ AMAYA, FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN, PUNTOS POR ACTIVIDADES ACADEMICO ADMINISTRATIVAS, AÑO 2013**

R/- Después de revisar los documentos adjuntados por el docente, se debe evidenciar si cumplió con las actividades académico administrativas, durante el año mencionado y si el docente no aparece en los listados enviados por la Facultad, por lo tanto, el Comité decidió, aplazar el caso y realizar las siguientes consultas:

\*Consultar a la Oficina Jurídica frente a la retroactividad solicitada por el docente de los puntos en mención, los cuales deben ser asignados desde el 1 de enero del año 2014.

\*Consultar a la Vicerrectoría Administrativa si existe el presupuesto disponible para el pago de dicha solicitud pagar la retroactividad.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

### **3.2 CASO PROFESOR FRANCISCO RAMOS CUNCANCHUN, EDITORIAL ACADEMICA ESPAÑOLA.**

R/- Después de revisar el caso nuevamente el Comité decidió:

\*Consultar a la Oficina Jurídica, sobre el alcance de los conceptos emitidos por el Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02.

\*Solicitar al Consejo Superior Universitario, que se defina los parámetros sobre que es una editorial de reconocido prestigio.

\*Solicitar nuevamente el Libro al docente, para remitirlo a evaluación de pares externos de Colciencias.

### **3.3 CASO PROFESORA FABIOLA CARDENAS TORRES.**

R/- El Caso es aplazado para una próxima sesión.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

<b>Compromisos</b>		
<b>Actividad/Tarea</b>	<b>Líder/Responsable</b>	<b>Fecha de Cumplimiento</b>